

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|------|-------------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | Día: | 14 | Mes: | mayo | Año: | 2021 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|------|-------------|------|

| | |
|---|--|
| Unidad Auditada: | Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Corte a 30 de abril de 2021 |
| Dependencia(s): | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas |
| Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo) | Hilda Cristina Alzate Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas |
| Objetivo de la Auditoría: | Dar a conocer a las partes interesadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria el primer seguimiento con corte a abril 30 de 2021, realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia desde el 31 de enero de 2021, adoptado por esta Superintendencia. |
| Alcance de la Auditoría: | La evaluación se adelanta con base en la información suministrada por los responsables de cada una de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), publicado en la Página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria: www.supersolidaria.gov.co y teniendo en cuenta el Formato de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Formato de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y el Drive de evidencias compartidas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a 30 de abril de 2021. |
| Criterios de la Auditoría: | |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. | Art. 73 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—. |
| | | Decreto 4637 de 2011 Suprime y crea una Secretaría en el DAPRE. | Art. 4º | Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. |
| | | | Art. 2º | Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. |
| | | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 55 | Deroga el Decreto 4637 de 2011. |
| | | | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial. |
| | Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República. | Arts .2.1.4.1 y siguientes | Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". | |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Decreto 1081 de 2015 | Arts.2.2.22.1 y siguientes | Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | Trámites | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Título 24 | Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. |
| | | Decreto ley 019 de 2012 | Todo | Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. |

ELABORADO POR

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

REVISADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

| | | | | |
|--|---|---|-------------------------------|---|
| | Trámites | Ley 962 de 2005 | Todo | Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| | Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) | Decreto 943 de 2014 MECI | Arts. 1 y siguientes | Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI). |
| | | Decreto 1083 de 2015 Única Función Pública | Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes | Adopta la actualización del MECI. |
| | Rendición de cuentas | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. | Arts. 48 y siguientes | La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| | Transparencia y Acceso a la Información | Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Art. 9 | Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| | Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. | Art. 76 | El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. |
| | | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos. |
| | | Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición. | Art. 1º | Regulación del derecho de petición. |

ELABORADO POR

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

REVISADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

| | | | | |
|--|---|---|-------------------------------------|---|
| | para el Estado Colombiano (MECI) | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes | Adopta la actualización del MECI. |
| | Rendición de cuentas | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. | Arts. 48 y siguientes | La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| | Transparencia y Acceso a la Información | Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Art. 9 | Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| | Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. | Art. 76 | El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. |
| | | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos. |
| | | Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición. | Art. 1° | Regulación del derecho de petición. |
| | Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | Decreto 124 de 2016 | Todo | Sustitúyase el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, |

FUENTE: Tomado de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2.

| Reunión de Apertura | | | Ejecución de la Auditoría | | | | | | | Reunión de Cierre | | | |
|---------------------|-----|------|---------------------------|-----|-----|-----|-------|------|-----|-------------------|-----|------|-----|
| Día | Mes | Año | Desde | Día | Mes | Año | Hasta | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| 05 | 05 | 2021 | | | 05 | 05 | | 2021 | | 14 | 05 | 2021 | 13 |

| | |
|--|----------------|
| Jefe oficina de Control Interno | Auditor |
| | |

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20211300008303 del 15 de abril de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través de reunión realizada el día 12 del mes de mayo de 2021 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con las actividades planteadas y realizadas en el Plan Anticorrupción en su primer seguimiento.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2021 y al Mapa de Riesgos Anticorrupción.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

| |
|---|
| RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría) |
|---|

En la revisión y verificación realizada en la auditoría al Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2021 se observa que en la actualización del Mapa de Procesos de la entidad, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el proceso de Planificación Estratégica PLES incluyó el procedimiento “Implementación de los Planes Estratégicos e Institucionales al Plan de Acción” el cual contiene actividades y controles que incluyen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y que se encuentra plasmado en la herramienta documental ISolución.

En cuanto a la revisión de los riesgos contenidos en el Mapa de Riesgos Institucionales, la Oficina de Control Interno, verifica la actualización en cuanto a la identificación de los Riesgos en el proceso PLES – Planificación Estratégica, que relaciona tres (3) riesgos como son:

- Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad
- Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales.
- Inadecuado seguimiento a la gestión institucional.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control que van desde revisión trimestral de indicadores, su variación respecto de las metas planteadas, evaluación de tendencias, matriz de seguimiento, cuantificación de actividades, tiempo estimado, necesidades de personal según seguimientos, redistribución de seguimientos, reportes de cuantificación y actas de reunión.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

| N° | Proceso | ID Riesgo | Riesgo | Tipo de Riesgo | Causa priorizada | Consecuencias | Riesgo Inherente | | | Controles | |
|----|---------------------------|-----------|--|--------------------|--|---|------------------|---------|-----------------|-----------|--|
| | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Nivel de Riesgo | | |
| 2 | Planificación Estratégica | PLES-1 | Ineficacia de direccionamiento estratégico de la entidad | Riesgo Estratégico | Ineficacia de establecimiento de cambios | 1. Deficiencia de adecuación de recursos 2. Faltante de identificación de planes, programar y proyectar 3. Ineficacia de la capacidad de grupo de valor e interés 4. Atención de la mesa de la Supersolidaria 5. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 6. Reprocesar 7. Deficiencia en el tema de docimiar 8. Deficiencia en la mesa de docimiar 9. Baja índice de desempeño institucional | 3 | 4 | 12 | Entorno | El profesional especializado del grupo de planeación con una periodicidad trimestral revisará los predios de cambios en el sistema interno y externo de la entidad mediante la aplicación de encuesta de percepción de la unidad de valor y proyectar de participación, en caso de contar con resultados satisfactorios, se hará revisión de actividad que se realice por el Gobierno nacional frente al doctor que tiene en el sistema de planeación institucional y punto de venta, realizar propuestas a alta dirección. Se dejará como evidencia el informe de resultados de encuesta, registro de actividades de participación e informe con como docimiar. |
| 3 | Planificación Estratégica | PLES-2 | Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales | Riesgo Estratégico | Deficiente planeación | 1. Ineficacia de la capacidad de grupo de valor e interés 2. Atención de la mesa de la Supersolidaria 3. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 4. Reprocesar 5. Reducción de recursos en proyectos de inversión 6. Ineficacia de la capacidad de grupo de valor e interés 7. Deficiencia en el tema de docimiar 8. Baja índice de desempeño institucional | 3 | 4 | 12 | Entorno | El profesional especializado del grupo de planeación con una periodicidad trimestral revisará los resultados de los indicadores y los resultados respecto a la mesa planeación de acuerdo al sistema de control de indicadores institucionales de la planeación estratégica, en caso de no contar con los predios adecuados, se procederá a solicitar la financiación frente a la mesa de fondos para la vigencia, también como herramienta una matriz de seguimiento, para posteriormente presentar propuestas a alta dirección. Se dejará como evidencia el informe de control y el reporte de los resultados de la equitativa y como evidencia del de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema. |

| Atributos | | Riesgo Residual | | | Tratamiento | Plan de Acción | | | | | | | | |
|------------|----------------|---|------------|--------------|-------------|----------------|-------------|-----------------|----------------------|---|--|----------|------------|---|
| Tipo | Implementación | Documentación | Frecuencia | Evidencia | | Acciones | Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de terminación | Acción de contingencia ante posible materialización | | | | |
| Preventivo | Manual | PR-LES-009 Comunicación del Marco Estratégico | Continua | Con registro | 1 | 3 | 3 | Moderado | Reducir | El profesional especializado de planeación aplica encuesta de percepción a grupo de valor para identificar parámetros cambiar en el entorno externo e interno que pueden incidir en el direccionamiento estratégico de la entidad. El profesional especializado de planeación realiza informe del ejercicio de caracterización de usuarios para la vigencia. | Martha Arévalo Javier Segura | 1/6/2021 | 15/12/2021 | *Documentar lecciones aprendidas tener en cuenta dentro de la planeación estratégica. *Adelantar acciones de reevaluación y corrección. |
| Preventivo | Manual | LES-002 Formulación gestión, seguimiento y evaluación de planes de inversión PR-LES-006 Formulación proyectos de inversión | Continua | Con registro | 1 | 3 | 3 | Moderado | Reducir | El profesional especializado de planeación periódicamente realiza monitoreo al cumplimiento de los indicadores de gestión respecto a la mesa establecida para la vigencia en la planeación institucional. El profesional especializado de planeación mensualmente realiza monitoreo al cumplimiento de los indicadores de gestión respecto a la mesa establecida para la vigencia en la planeación institucional. Realizar actualización al der de proceso y proyectar durante la vigencia frente a la mesa de inversión aprobada para llevar a cabo la ejecución de los planes de inversión. | Martha Arévalo Javier Segura Ana M. Buitrago | 1/6/2021 | 31/12/2021 | *Documentar lecciones aprendidas tener en cuenta dentro de la planeación estratégica. *Adelantar acciones de reevaluación y corrección. *Establecer planes de mejoramiento. |

| N° | Proceso | ID Riesgo | Riesgo | Tipo de Riesgo | Causa priorizada | Consecuencias | Riesgo Inherente | | | Controles | |
|----|---------------------------|-----------|---|-------------------|---|---|------------------|---------|-----------------|-----------|--|
| | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Nivel de Riesgo | | |
| 4 | Planificación Estratégica | PLES-3 | Ineficacia de cumplimiento de gestión institucional | Riesgo de Calidad | Falta de personal competente y motivado | 1. Incumplimiento de las políticas institucionales 2. Ineficacia de la capacidad de grupo de valor e interés 3. Atención de la mesa de la Supersolidaria 4. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 5. Reprocesar 6. Reducción de recursos para proyectos de inversión 7. Ineficacia de la capacidad de grupo de valor e interés 8. Deficiencia en el tema de docimiar 9. Baja índice de desempeño institucional | 3 | 3 | 9 | Alto | El profesional especializado del grupo de planeación regularmente identifica la necesidad de personal en el grupo de planeación de acuerdo al labor de seguimiento de planes y programas institucionales mediante la revisión de actividades de seguimiento y el sistema de indicadores de gestión para realizar el labor en caso de no contar con recursos para contratar de acuerdo al acuerdo de colaboración del reporte de cuantificación y redistribución de equitativa revisar ante la función que tiene en el sistema de planeación. Se dejará como evidencia el reporte de cuantificación de actividades de seguimiento y actuar de revisión. |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| Atributos | | | | | | Riesgo Residual | | Tratamiento | Plan de Acción | | | | Acción de contingencia ante posible materialización | | |
|------------|----------------|---|----------------|-----------|--------------|-----------------|----------|-------------|-----------------|----------|--|--|---|----------------------|--|
| Tipo | Implementación | Documentación | Presentable | Evidencia | Proximidad | Impacto | Probable | | Nivel de Riesgo | Acciones | Responsable | Fecha de Inicio | | Fecha de terminación | |
| Preventivo | Manual | Procedimientos Despliegue estratégico, seguimiento y evaluación | Procedimientos | Continúa | Con registro | 1 | 2 | 2 | Baja | Reducir | El equipo de planeación realizó ejercicio de revisión a la medición de cargas laborales para identificar necesidad de personal asociado al seguimiento de la gestión institucional de acuerdo al alcance del proceso de planificación estratégica. | Hilda Alzate Martha Arévalo Javier Segura Coralina Huerta Sonia Cantareso Díaz | 1/6/2021 | 15/12/2021 | *Documentar lecciones aprendidas a tener en cuenta dentro de la planeación estratégica. *Revisión y ajuste de proceso, procedimientos y formatos. |
| | | | | | | | | | | | El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema programático, necesidad de personal a través del Plan Anual de Adquisición y la remite al área encargada de su ejecución. | Hilda Alzate | 1/1/2021 | 15/12/2021 | |

La oficina de Control Interno evidencia que la Matriz de Riesgos se encuentra actualizada y se encuentra ajustada a lo estipulado en la Metodología de Gestión Integral de Riesgos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública según la Guía de Administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

Mediante el Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, el Gobierno Nacional señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”.

El citado documento incluye 5 componentes a saber: 1) Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción; 2) Racionalización de Trámites; 3) Rendición de Cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información y un sexto componente llamado: 6) Iniciativas adicionales. Así mismo, la Superintendencia ha creado un séptimo componente llamado cronograma de participación ciudadana, acorde a las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante señalar, que mediante acto administrativo resolución 20211121000485 del 2 de febrero de 2021, se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicado el 29 de enero en la página web de la entidad.

2. Resultados del Primer Seguimiento PAAC 2021

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

Según Acta No. 19 de 2021 y la Resolución 20211121000485 de 2 de febrero de 2021 010121007195 del 1 de julio de 2020 se realizarán en total setenta y cuatro (74) actividades divididas en 7 componentes que para el primer seguimiento a 30 de abril de 2021 tienen un porcentaje de cumplimiento del **44,11%**.

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a este componente, se establecieron siete (7) actividades de las cuales se pudo evidenciar que a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de cumplimiento es del 42,9%. De acuerdo a programación, de las siete (7) actividades programadas, (2) actividades presentan avance del 100%, (3) actividades presentan avance del 33,33% y (2) actividades no presentan avance con el 0%

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Respecto a este componente se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe su porcentaje de cumplimiento es del 20%; De acuerdo a la programación, de las (6) actividades programadas, todas presentan avance del 20%. Es importante mencionar el ejercicio de validación, reporte y seguimiento que realizó la Oficina de control interno a la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT, de la Función pública en la implementación de la política de racionalización de trámites para fortalecer el principio de transparencia que evitando la generación de focos de corrupción.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Respecto a este componente la Superintendencia tiene previstas la realización de diecisiete (17) actividades de las cuales se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de cumplimiento es del 27,3%. De acuerdo a la programación de las diecisiete (17) actividades programadas, (4) presentan avance del 100%, (1) actividad presenta avance del 33,33%, (1) actividad presenta avance del 30% y (11) actividades no presentan avance con el 0%

CUARTO COMPONENTE: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

Respecto a este componente se tiene prevista la realización de nueve (9) actividades, se pudo determinar que a 30 de abril su porcentaje de cumplimiento es del 45,4%. De las nueve (9) actividades programadas, (3) presentan avance del 100%, (1) actividad presenta avance del 33,33%, (1) actividad presenta avance del 30%, (1) actividad presenta avance del 25%, (1) actividad presenta avance del 20% y (2) actividades no presentan avance con el 0%

QUINTO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Para este componente se evidencia que sobre las veintidós (22) actividades programadas, a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance es del 37,5%. De acuerdo a la programación, de las veintidós (22) actividades programadas, (4) presentan avance del 100%, (2) actividades presentan avance del 50%, (6) actividades presentan avance del 33,33%, (3) actividades presentan avance del 30%, (1) actividad presenta avance del 20%, (1) actividad presenta avance del 15% y (5) actividades no presentan avance con el 0%.

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

Respecto a este componente se tienen previstas siete (7) actividades programadas de las cuales el porcentaje de avance es del 85,7%. De acuerdo a la programación, respecto de las ocho (8) actividades programadas, (5) presentan avance del 100%, (2) presentan avance del 50%.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente se incluyó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según aprobación del Acta No. 10 del 29 de enero de 2020, acorde a las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se incluye el cronograma planteado a la fecha para el ejercicio de la consulta y participación ciudadana o de los grupos de interés, presentando los espacios en los cuales se pretende realizar dicha consulta ciudadana o acciones de diálogo tanto para la gestión de la Superintendencia para el año 2021 como para el componente de rendición de cuentas.

Respecto a este componente se tienen previstas la realización de seis (6) actividades de las cuales se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de cumplimiento es del 50%. De acuerdo a la programación, respecto de las (6) actividades programadas, (3) actividades presentan avance del 100% y (3) actividades no presentan avance con el 0%.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

3. Plan Anticorrupción en Página Web

La Oficina de Control Interno verifica que, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra publicado en la página web de la entidad, la resolución No. 20211121000485 de 2 de febrero de 2021, que adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, al igual que se encuentra el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 Archivo con el formato en Excel, al igual que la Estrategia Racionalización de Trámites Supersolidaria, Vigencia 2021, Versión 2.

Igualmente se verifica que la normatividad mencionada en el Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en la página web de la entidad se encuentra actualizada y vigente.

4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Mediante el Acta No. 001 del 29 de enero de 2021 del Comité Institucional de Control Interno se socializa y aprueba el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Superintendencia de la Economía Solidaria vigencia 2021.

Los líderes de los procesos de gestión documental, supervisión, gestión de grupos de interés, gestión de contratación y control interno disciplinario identificaron riesgos de corrupción asociados a sus procesos, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas, donde estos procesos fueron priorizados como susceptibles de actos de corrupción y realizaron la valoración de riesgos de acuerdo a la política y metodología establecida por la Supersolidaria.

En resumen, el mapa de riesgos de corrupción presenta:

1. Riesgos de Corrupción: 5
2. Controles: 27
3. Acciones: 48
4. Reporte de seguimiento mensual
5. Monitoreo y Seguimiento cuatrimestral

Teniendo en cuenta la segunda y tercera línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza el monitoreo cuatrimestral de los controles y actividades establecidas para mitigar los riesgos identificados, así como la oficina de Control interno se encarga de hacer el seguimiento y evaluación de las actividades, evidencias y monitoreo realizado, para lo cual otorga porcentaje de cumplimiento de la acción con el fin de obtener el resultado global del seguimiento.

Los criterios establecidos por la Oficina de Control interno son:

- ✓ Actividad cumplida de manera total = 100%
- ✓ Seguimiento cuatrimestral de la actividad = 33,33%
- ✓ Seguimiento mensual de la actividad = 8,33%
- ✓ Reporte de la acción = 50%

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

✓ Evidencia de la acción = 50%

De acuerdo a lo anterior se procede a la revisión de actividades o acciones del Mapa de Riesgo de Corrupción en el Formato dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para ello, con los siguientes resultados:

| PROCESO | RIESGO | CONTROL | ACCIÓN | % DE CUMPLIMIENTO |
|------------------------------|--|---------|--------|-------------------|
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 1. Pérdida de información y/o acceso abusivo a los sistemas de información de la entidad para beneficio particular o de un tercero. | 1.1 | 1.1.1 | 20% |
| | | 1.2 | 1.2.1 | 20% |
| | | 1.3 | 1.3.1 | 16,65% |
| | | | 1.3.2 | 25% |
| | | 2.1 | 2.1.1 | 0% |
| | | | 2.1.2 | 0% |
| | | 3.1 | 3.1.1 | 16,65% |
| | | | 3.1.2 | 0% |
| | | 4.1 | 4.1.1 | 25% |
| | | 5.1 | 5.1.1 | 5% |
| | | | 5.1.2 | 0% |
| | | | 5.1.3 | 0% |
| | | | 5.1.4 | 0% |
| | | 6.1 | 6.1.1 | 25% |
| 6.2 | 6.2.1 | 8,33% | | |
| 6.3 | 6.3.1 | 0% | | |
| | 6.3.2 | 0% | | |
| SUPERVISIÓN | 2. Expedición de actos administrativos o decisiones en los que se señalen u omitan hechos, con el fin de beneficiar intereses particulares o privados. | 1.1 | 1.1.1 | 33,33% |
| | | | 1.1.2 | 33,33% |
| | | 1.2 | 1.2.1 | 33,33% |
| | | | | 28% |
| | | | 1.2.2 | 33,33% |
| | | 2.1 | | 17,00% |
| | | | 2.1.1 | 33,33% |
| | | | 33,33% | |
| | | | 2.1.2 | 33,33% |
| | | 3.1 | 3.1.1 | 33,33% |
| | | 4.1 | 4.1.1 | 33,33% |
| | | | 4.1.2 | 33,33% |
| 4.2 | 4.2.1 | 33,33% | | |
| GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS | 3. Divulgar información de las organizaciones vigiladas con exclusividad en los canales de comunicación de la Superintendencia para beneficio particular | 1.1 | 1.1.1 | 8,33% |
| | | | 1.1.2 | 25% |
| | | 1.2 | 1.2.1 | 25% |
| | | 1.3 | 1.3.1 | 33,33% |
| | | | 1.3.2 | 33,33% |
| | | 1.4 | 1.4.1 | 17,33% |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---|-------|--------|
| | | | 1.4.2 | 16,65% |
| GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | 4. Direccionamiento de contratación en favor de un tercero. | 1.1 | 1.1.1 | 33,33% |
| | | 1.2 | 1.2.1 | 13% |
| | | 1.3 | 1.3.1 | 28% |
| | | | 1.3.2 | 25% |
| | | | 1.3.3 | 33,33% |
| | | | | 0% |
| | | | | 25% |
| | | | | 0% |
| | | | | 33,33% |
| | | | | 0% |
| | 33,33% | | | |
| CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 5. Aprovechar el conocimiento del contenido del proceso disciplinario para emitir decisión que no se ajuste a derecho para favorecer o beneficiar a un funcionario de la SES vinculado. | 1.1 | 1.1.1 | 25% |
| | | | 1.1.2 | 0% |
| | | | 1.1.3 | 33,33% |
| | | 2.1 | 2.1.1 | 10% |
| | | | 2.1.2 | 5% |
| | | 3.1 | 3.1.1 | 8,33% |
| | | | 3.1.2 | 5% |
| | | 4.1 | 4.1.1 | 5% |
| | | | 4.1.2 | 0% |
| | | % TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL CUATRIMESTRE | | |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control interno

Teniendo en cuenta que hay acciones que se dividen por dependencias, en resumen (13) actividades no presentan avance con el 0%, (4) acciones presentan avance del 5%, (3) acciones presentan avance del 8,33%, (1) acción presenta avance del 10%, (1) acción presenta avance del 13%, (3) acciones presentan avance del 16,65%, (1) acción presenta avance del 17%, (1) acción presenta avance del 17,33%, (2) acciones presentan avance del 20%, (8) acciones presentan avance del 25%, (2) acciones presentan avance del 28% y 18 actividades presentan avance del 33,33%. Es decir que el 31% del total de actividades o acciones está acorde con el porcentaje del seguimiento del cuatrimestre (33,33%) por lo que se genera una oportunidad de mejora en cuanto a buscar aumentar los porcentajes de cumplimiento en las actividades del Mapa de Riesgos Anticorrupción de acuerdo al tiempo establecido.

De las 48 acciones definidas, de las cuales se desplegaron en 57 acciones por designación de responsabilidades de las diferentes dependencias, 18 no presentan porcentaje de avance que representan el 31,57% de las actividades y tiene avance del 0%, teniendo en cuenta la programación y tiempos establecidos para el inicio de actividades.

5. Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

La Oficina de Control Interno verifica que, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra publicado en la página web de la entidad, el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 en el siguiente link: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

6. Resumen Oportunidades de Mejora

- ✓ La Oficina de Control Interno evidencia una oportunidad de mejora en el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ya que de las 76 actividades programadas 21 no presentan porcentaje de avance; es decir que el 27,63% de las actividades tiene avance del 0%, teniendo en cuenta la programación y tiempos establecidos para el inicio de actividades.
- ✓ La Oficina de Control Interno evidencia una oportunidad de mejora en el cumplimiento de las actividades del Mapa de riesgos de corrupción ya que de las 48 acciones definidas, de las cuales se desplegaron en 57 acciones por designación de responsabilidades de las diferentes dependencias, 18 no presentan porcentaje de avance que representan el 31,57% de las actividades y tiene avance del 0%, teniendo en cuenta la programación y tiempos establecidos para el inicio de actividades.
- ✓ La Oficina de Control Interno evidencia una oportunidad de mejora en el cumplimiento de la acción 6.3.1 del Mapa de riesgos de corrupción que indica: *“La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas durante los tres primeros trimestres del 2021 formula el plan de continuidad del negocio de la entidad atendiendo lineamientos del Gobierno Nacional, funcionamiento y necesidades de la entidad. Como evidencia quedará la Propuesta de Plan de Negocio”*, teniendo en cuenta que esta acción debería adelantar su ejecución desde enero, es importante avanzar en el cumplimiento de la misma, ya que esta acción impacta en el desempeño institucional, así como la continuidad de la operación, adicionalmente, de esta acción depende el cumplimiento de la actividad 6.3.2 del riesgo " Pérdida de información y/o acceso abusivo a los sistemas de información de la entidad para beneficio particular o de un tercero.
- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda a todas las dependencias la realización oportuna del reporte de acciones de acuerdo al cronograma establecido, con periodicidad mensual del Mapa de riesgos de corrupción. Así mismo la correcta disposición de evidencias para el cumplimiento del monitoreo, seguimiento y evaluación de tales acciones.

7. Seguimiento al plan de mejoramiento

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

La Oficina de Control Interno verifica que se suscribió plan de mejoramiento el día 22 de enero de 2021 en respuesta a las actividades que quedaron pendientes de terminación en el tercer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 con tres (3) observaciones (6) actividades planteadas. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas solicito que estas actividades quedarán incluidas en el Mapa de Riesgos de la actual vigencia para su terminación y cumplimiento total. Por lo que han sido monitoreadas y revisadas.

| |
|--|
| CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes) |
|--|

La Oficina de Control Interno reconoce la realización de las actividades de socialización y divulgación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y del Mapa de riesgos de corrupción por parte de la Oficina asesora de planeación y sistemas y del equipo de comunicaciones de la entidad al igual que el avance en cada una de las acciones que promueven mejores prácticas, evitar la materialización de riesgos de corrupción para garantizar una gestión transparente y brindar la más eficiente atención a la ciudadanía.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Colantes

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |